



INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2019 / 2020.

Estimadas familias:

El programa ACCEDE es un sistema de préstamo de libros de texto en las etapas obligatorias, Primaria y Eso, que lleva a cabo la Comunidad de Madrid. Entra en vigor el curso que viene, 2019/20. Este programa está regulado por la Ley 7/2017 de 27 de junio, y el Decreto 168/ 2018 de 11 de diciembre, que aprueba el reglamento de funcionamiento, y que resumimos en los siguientes puntos:

1. La participación al programa es voluntaria. Las familias que quieran adherirse tendrán que presentar el ANEXO I cumplimentado a las tutoras/es antes del viernes 17 de mayo del 2019. Si con posterioridad la familia quisiera darse de baja en el programa, tendría que presentar el ANEXO IV del Decreto 168/2018, que tendrán disponible en la secretaría del centro.
2. Los alumnos que participen tendrán que entregar a finales de junio (las fechas concretas y horarios se les comunicarán más adelante) el lote completo de libros que entran en el programa del curso que terminan. Estos libros tendrán que estar en buen estado según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid, y que la Comisión creada para gestionar el programa definirá en ítems concretos.
3. Si uno o varios libros no cumplieran los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o los libros que les falten para completar el lote de dicho curso.
4. Cuando el alumno entregue los libros en junio se le dará un certificado indicando todos los libros de los que consta el lote, que se completará en septiembre cuando el colegio le dé los libros del curso siguiente (ANEXO V).
5. En el lote de libros de cada curso que entran en el programa estarán incluidos todos los libros de texto no fungibles que el alumno necesite para dicho curso. Por lo tanto, no estarán incluidos los libros de la editorial Tekman de matemáticas y el activity books de ingles, que las familias tendrán que comprar aparte (en 1º y 2º de primaria también los compran). Los libros de lectura, caligrafía, problemas y operaciones tampoco estarán incluidos en el préstamo de ACCEDE, ya que el programa está limitado a los libros de texto.
6. **Cada año la Comunidad de Madrid financiará la compra de libros nuevos para un curso distinto de primaria y secundaria.**

2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1º, 2º y 3º Primaria	1º, 2º y 5º Primaria	1º, 2º y 6º Primaria	1º, 2º y 4º Primaria	1º, 2º y 3º Primaria
4º Eso	1º Eso	3º Eso	2º Eso	4º Eso

7. Las familias que se adhieran al programa, y cuyos hijos hagan 4º de ESO en el curso 2019/2020, recibirán libros con el compromiso de devolverlos en buen estado al finalizar el curso, o de abonar todos aquellos libros que la Comisión determine que no cumplen con los criterios establecidos. Y en este caso tendrán que entregar los libros de 3º de ESO en buen estado al finalizar este curso, o en su defecto abonar aquellos libros que no cumplan con los requisitos.
8. La Comisión podrá determinar la necesidad de aportar una fianza al recibir los libros en septiembre, que sería devuelta al entregarlos en buen estado al finalizar el curso, o se mantendría si el alumno fuera a participar en el programa al curso siguiente.



9. **En los cursos en los que no toca renovar los libros, los alumnos que participen recibirán los libros usados que han dejado los alumnos anteriores.**
10. Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros, se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la Comisión determine, así como aceptar los “criterios de libro en buen estado que se le comunican cuando entrega los libros en junio, al finalizar el curso.

En ANEXO I el código de Centro es 28008053, si no conoce el NIA del alumno déjelo en blanco.

El alumnado que participe en el Programa Accede, así como sus representantes legales, tendrán que leer, cumplir y firmar estas normas para solicitar la participación en el Programa Accede

- Devolver los libros de texto prestados siguiendo la lista de características de la Guía de Uso y Mantenimiento.
- Hacer uso adecuado de los libros de texto y material que haya recibido.
- Reponer el material extraído o deteriorado.
- Informar sobre cualquier otra ayuda o subvención que haya recibido para la compra de libros de texto y material curricular.

Y tendré en cuenta las siguientes recomendaciones de cuidado y mantenimiento

- Forraré los libros con un forro NO ADHESIVO y pondré el nombre en el plástico.
- Cuidaré para no se rompa o manche la etiqueta con código que lleva el libro en la primera página.
- Llevaré los libros en la mochila con cuidado.
- Tendré cuidado para no meter nada entre las páginas de los libros.
- Tendré cuidado al beber agua cerca de los libros para que no se mojen.
- Tendré cuidado al comer y evitaré que se manchen los libros.
- Guardaré los libros en la cajonera con cuidado para que no se arruguen o doblen.

Antes de devolver los libros observaré:

- Que le he quitado el forro y que mi nombre no aparece por ningún sitio.
- Que no tiene hojas pintadas o subrayadas.
- Que no tiene hojas mojadas o rotas.
- Que no tiene hojas cortadas.
- Que no le faltan páginas.
- Que no tiene tipp-ex por ningún sitio.
- Que las esquinas están bien conservadas y no están dobladas o rotas.

Para cumplir esto, únicamente es necesario tratar bien los libros.

Firma: PADRE/MADRE o REPRESENTANTES LEGAL.

Madrid a _____ de _____ del _____.